

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 102

Fecha Estado: 30/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220003000	Verbal	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA ANGELES DE SAN ANTONIO JVC ANGELES DE SAN ANTONIO	CONSTRUGRAL S.A	Auto pone en conocimiento T.02. Concede al perito el término de quince (15) días para <u>presentar el dictamen. Requiere parte demandante.</u>	29/06/2023		
05001310300420220013500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	AUGUSTO ENRIQUE URBINA GIOVANNETTI	Auto pone en conocimiento T.02. Requiere peritos para que en el término de cinco (5) días, presenten al correo electrónico del despacho el dictamen pericial.	29/06/2023		
05001310300420220016500	Verbal	ALMACEN METROGAS S.A.S.	MUNDIAL DE GAS Y AGUA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente T.05. Contestación de la demanda; incorpora espuesta oficio. Previo comunicar oficios requiere demandante cumplir con la <u>carga procesal de su competencia.</u>	29/06/2023		
05001310300420220034900	Verbal	MARIA ETELVINA CANO CARO	LUCIA OSORIO ZAPATA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.06. Para audiencia el miércoles seis (6) de septiembre de 2023 a las 9:00 am. Requiere apoderados alleguen correos electrónicos.	29/06/2023		
05001310300420230000200	Ejecutivo Singular	LUIS ERNESTO HERRERA ORTIZ	VILMA ZULIEN RAMIREZ TORO	Auto ordena incorporar al expediente T.06. Citación para notificación personal; se advierte, que si pretende notificar via correo electrónico, debe allegar la <u>comunicación que fue enviada a la demandada.</u>	29/06/2023		
05001310300420230006800	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANZA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	KUALUM SAS	Auto requiere T.06. Parte de demandante cumplir con la carga procesal de su <u>competencia.</u>	29/06/2023		
05001310300420230015400	Verbal	BANCOLOMBIA SA	EDG CONSTRUCTORES SAS	Auto aprueba liquidación T.05. De costas realizada por la secretaria del Juzgado.	29/06/2023		
05001310300420230018200	Verbal	JOANITH ANTONIO ROQUEME TORRES	JORGE ORLANDO ZULUAGA GOMEZ	Auto pone en conocimiento T.05. Respuesta oficio.	29/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230022700	Verbal	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	LUIS HERNAN GRANADOS	Auto rechaza demanda <u>T.06. Por falta de requisitos legales.</u>	29/06/2023		
05001310300420230023400	Ejecutivo Singular	DARIO DE LOS MILAGROS SIERRA AGUILAR	JORGE ARMANDO GAVIRIA OSORIO	Auto rechaza demanda <u>T.05. Por falta de requisitos legales.</u>	29/06/2023		
05001310300420230025100	Verbal	MARIO ARMANDO JARAMILLO RAMIREZ	EDGAR ANDRES JARAMILLO GOMEZ	Auto Ordena Remitir <u>T.06. Por intermedio de la oficina de apoyo judicial para el reparto ante el Juzgado Quinto (5°) Civil del Circuito de Oralidad de Medellin.</u>	29/06/2023		
05001310300420230025200	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A.S.	MIE CONSTRUCTORES - CONSULTORES S.A.S.	Auto inadmite demanda <u>T.02. Cumplir de requisitos legales por el termino de cinco (5) Días.</u>	29/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Àngela Maria Velàsquez Pulgarin  
SECRETARIO (A)